PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-052-2025

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

PARA: LAURA CONSTANZA RENGIFO ALMANZA
Directora Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

DE: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO PRESENTACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DEL 2025

Conforme a los criterios de verificación contenidos en la invitación electrónica del proceso de selección PSMC-052-2025, el COMITÉ conformado para tal fin, procede a rendir informe de evaluación.

Primero se procede a dejar constancia que de acuerdo con el informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II el día 11 de diciembre del 2025 y puesto a consideración del proponente CH INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S, se le concedió la oportunidad de subsanar, si es del caso, cada uno de los aspectos en los cuales se le hizo la observación de NO CUMPLE hasta las 08:00 am del día de hoy 15 de diciembre del 2025.

Por lo anterior, el comité evaluador procederá a verificar los documentos allegados por el proponente para subsanar, dejando claro que, frente a los documentos presentados en su propuesta, así como en los documentos subsanados, se le aplica el principio de la buena fe por parte de estos.

ASPECTOS EN LOS CUALES SE LE HIZO LA OBSERVACIÓN DE NO CUMPLE:

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Acreditación de Aportes al Sistema de Seguridad Social.	**NO CUMPLE**	El proponente aporta certificado de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales suscrito por la representante legal en el cual no se logra determinar que condición es la que cumple la sociedad con dicha obligación.

CONDICIONES TECNICAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACION
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Recurso Humano. El proponente debe ofrecer y garantizar el personal profesional calificado que se indica a continuación, con la dedicación y para desarrollar las actividades	**NO CUMPLE**	Allegan todos los soportes exigidos del Ingeniero Civil especialista en mecánica de suelos y cimentaciones. ANDRES FELIPE EGUIS VIVAS AVALO con matricula profesional No

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-052-2025

previstas en el Anexo Técnico: Cargo a desempeñar: Especialista en Mecánica de suelos y cimentaciones Formación profesional: Profesional en ingeniería civil especialista en Mecánica de suelos y cimentaciones Experiencia general mínima (tiempo): Igual o superior a 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica: Haber ejecutado como mínimo dos (2) contratos cuyo objeto se relacionen con el diseño de estabilidad de taludes y que el monto sea igual al 50% del valor de la presente		05202-087589 ANT del COPNIA, la cual fue expedida 20 de septiembre del 2001 es decir que cuenta con la experiencia general exigida. Así mismo allega los certificados respectivos en donde conta que cuenta con la experiencia especifica exigida: - Contrato No 003-2009 Entidad contratante: Municipio de Montenegro Objeto: LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y DE ESTABILIDAD DE TALUDES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO. Valor: No se puede validar toda vez que el certificado no cuenta con esta información. - Contrato No IDP-JJP0308-222 Entidad contratante: Juan Jose Poedrahita Rios Objeto: ESTUDIO GEOTECNICO PARA EL DISEÑO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE TALUDES – ZONA INESTABLE BARRIO PINARES Mz No,8 - MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Valor: $4.424.994 No se logra validar el valor del contrato ejecutado por el Ing. civil con el Municipio de Montegro, razón por la cual el requisito exigido que a la letra expresa: “que el monto sea igual al 50% del valor de la presente” no se cumple

Acto seguido, se procede a la verificación de la documentación para determinar si se ajusta o no al requerimiento en la invitación publica, lo cual arrojo el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
Acreditación de Aportes al Sistema de Seguridad Social.	**CUMPLE**	El proponente allega certificado de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales suscrito por la representante legal en el cual determina lo siguiente: *“(…) bajo la*

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-052-2025

		gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.(…)"

CONDICIONES TECNICAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACION
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Recurso Humano. El proponente debe ofrecer y garantizar el personal profesional calificado que se indica a continuación, con la dedicación y para desarrollar las actividades previstas en el Anexo Técnico: Cargo a desempeñar: Especialista en Mecánica de suelos y cimentaciones Formación profesional: Profesional en ingeniería civil especialista en Mecánica de suelos y cimentaciones Experiencia general mínima (tiempo): Igual o superior a 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica: Haber ejecutado como mínimo dos (2) contratos cuyo objeto se relacionen con el diseño de estabilidad de taludes y que el monto sea igual al 50% del valor de la presente	**CUMPLE**	Allegan todos los soportes exigidos del Ingeniero Civil especialista en mecánica de suelos y cimentaciones. ANDRES FELIPE EGUIS VIVAS AVALO con matricula profesional No 05202-087589 ANT del COPNIA, la cual fue expedida 20 de septiembre del 2001 es decir que cuenta con la experiencia general exigida. Así mismo allega los certificados respectivos en donde conta que cuenta con la experiencia especifica exigida: - Contrato No 003-2009 Entidad contratante: Municipio de Montenegro Objeto: LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS GEOTECNICOS Y DE ESTABILIDAD DE TALUDES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDIO. Complementario al certificado aporta contrato de consultoría en donde conta el valor del mismo el cual corresponde a la suma de $13.900.000 - Contrato No IDP-JJP0308-222 Entidad contratante: Juan Jose Poedrahita Rios Objeto: ESTUDIO GEOTECNICO PARA EL DISEÑO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACION DE

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-052-2025

		TALUDES – ZONA INESTABLE BARRIO PINARES Mz No,8 - MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Valor: $4.424.994 Por lo anterior el proponente CUMPLE con el requisito exigido que a la letra expresa: “que el monto sea igual al 50% del valor de la presente” no se cumple

CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por la sociedad CH INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S identificada con el Nit No 901700848-0, representada legalmente por DIEGO ALEJANDRO CARGONA HERNANDEZ por valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($19.999.978.oo) CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública; es favorable a los intereses del municipio y a los fines de la contratación, en consecuencia, se recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta a este Proponente.

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación del proceso, resultado que conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicará en el SECOP II.

Acto seguido se procede a dar traslado del presente informe a la Secretaría Jurídica, para que se continúe con el trámite legal que culmine con la adjudicación del proceso; y de publicación de lo actuado en la página del SECOP II

COMITÉ EVALUADOR,

Componente Jurídico

JUAN NICOLAS ALZATE GONZALES
Contratista
Secretaría Jurídica

Componente Técnico

MAURICIO ANDRES ACOSTA T.
Profesional Universitario
Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres